

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE SOCIOS**

Señores Accionistas de
GALAMAX TOURS COM S.A.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2001, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo cual se ajusta a lo dispuesto en el Artículo No. 321 de la ley de Compañías, por lo cual me permito manifestarle lo siguiente:

1. Que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios.
2. Que la correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Participaciones, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma como se custodian y se conservan los bienes de la empresa.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que realizar respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, y en cuanto a los Estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido confeccionados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los Libros Contables.
4. En mi opinión, la utilidad del ejercicio Económico 2001 esta de acuerdo a las operaciones realizadas por la empresa.

Finalmente me permito considerar los siguientes comentarios:

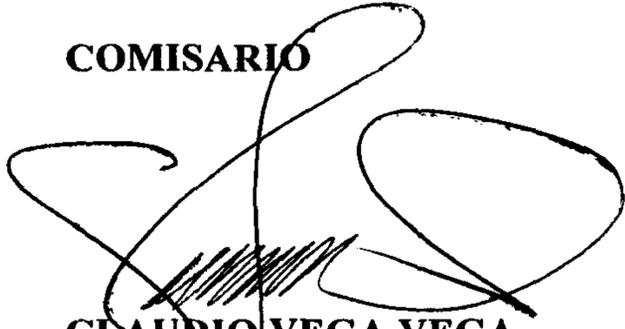
- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se trate en la Junta General de Accionistas y que no consta en el orden del día.
- b) He sido convocado debidamente a la Junta General de Accionistas de la Empresa en los casos que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, denuncia en mi contra, ni de los administradores de la Compañía.



16 SET. 2002

Además de constancia que durante el ejercicio económico de 2001 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad de la Empresa, en las cuales he constatado las cuentas y créditos por cobrar; al igual que los saldos y el manejo de las cuentas sin tener alguna observación que realizar.

COMISARIO



CLAUDIO VEGA VEGA
CPA. REG. NAC. 14577



16 SET. 2002